ACUERDO DE CONTRIBUCION

ENTRE

ASUNTOS EXTERIORES, COMERCIO Y DESARROLLO CANADA (MAECD),

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DE HONDURAS

Y

LA ORGANIZACIÓN INTIBUCANA DE MUJERES "LAS HORMIGAS"

EN REPRESENTACIÓN DE

LA TRIBUNA DE MUJERES CONTRA LOS FEMICIDIOS (TMCF)

EN RELACION CON EL PROYECTO

FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)

PROMOVIENDO UNA COMUNICACIÓN NO DISCRIMINATORIA Y SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN HONDURAS

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de Canadá, suscribieron un Acuerdo General sobre la Cooperación para el Desarrollo el tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

II

Que el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de Canadá, celebraron un Memorando de Entendimiento con respecto al Fondo de Apoyo Sectorial (FAS) en junio de dos mil nueve.

III

Que en virtud del FAS, incluso durante la fase de extensión, el Gobierno de Canadá ha de proporcionar fondos a Honduras para apoyar estratégicamente la implementación

de iniciativas que contribuyan al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio y a una mayor efectividad de la ayuda en sectores prioritarios.

POR TANTO ACUERDAN MUTUAMENTE

ARTÍCULO I
REPRESENTACION

1. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras (en adelante la SRECI) y Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo Canadá (en adelante MAECD), son las autoridades competentes para representar a sus respectivos Gobiernos.

2. La Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas", en representación de la Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios (TMCF), es la institución competente para la ejecución en asuntos relacionados con este Acuerdo (en adelante denominada la Institución).

ARTÍCULO II
OBJETO

3. La Institución es la entidad ejecutora del proyecto "Promoviendo una Comunicación No Discriminatoria y Sin Violencia hacia las Mujeres en Honduras" (en adelante denominado el Proyecto) al cual MAECD quiere hacer una contribución a través del Fondo de Apoyo Sectorial (FAS).

4. Los presentes artículos y sus anexos forman parte integral de este Acuerdo. En caso de conflicto entre las disposiciones del presente Acuerdo, el orden de precedencia será el siguiente:

   a. Estos artículos del Acuerdo y todas las modificaciones relativas a la misma; y

   b. Los Términos y Condiciones Especiales en el siguiente orden:
      Anexo A - Descripción del Proyecto;

      Anexo B - Presupuesto del Proyecto;

      Anexo C - Formato de los Informes Financieros; y

      Anexo D - Formato de los informes Técnicos.

ARTÍCULO III
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

5. Responsabilidades de MAECD :

5.1 Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones de financiamiento, conforme a lo descrito en la versión final del Proyecto acordado con MAECD y la SRECI y aprobada para financiamiento del FAS por MAECD.

5.2 Monitorear todas las actividades del Proyecto, basados en informes y visitas a la Institución, por medio de la asistencia técnica de la Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación Canadiense (en adelante UAP) o de quien MAECD designe.

5.3 Aceptar, revisar y aprobar los informes presentados por la Institución en tiempo y forma.

5.4 Tramitar los desembolsos del Proyecto en base a los informes y solicitudes de pago por la Institución.

5.5 Apoyar a la Institución en los procesos de convocatoria y selección de los bienes y servicios aprobados en el Proyecto.

5.6 Participar en la evaluación cualitativa del avance y los resultados del Proyecto, en colaboración con la Institución, durante y al final de su ejecución.

5.7 Contratar y pagar auditorías.

5.8 Informar sobre los resultados del Proyecto a la sede de MAECD en Canadá.

6. Responsabilidades de la SRECI:

6.1 Monitorear todas las actividades del Proyecto, basados en informes y visitas a la Institución o eventos programados.

6.2 Supervisar y acompañar el buen funcionamiento del Proyecto, participando cuando lo considere necesario en las actividades programadas para valorar el grado de cumplimiento.

7.5.3 Los formatos de los informes técnicos y financieros del Proyecto se adjuntan como Anexo C y Anexo D y forman parte integral de este Acuerdo.

7.6 Solicitar a MAECD, con al menos quince (15) días de anticipación a la fecha de expiración del Acuerdo, la aprobación de una extensión a la vigencia del presente Acuerdo, en el caso de estimar que no será posible completar las actividades programadas en el tiempo acordado, aplicando lo estipulado en el Artículo IV, Sección 8 del presente Acuerdo.

7.7 Solicitar a MAECD la aprobación para realizar cualquier cambio en el uso de los fondos asignados, especialmente si se requiere de cambios en los rubros aprobados aunque no afecte el monto total aprobado.

7.8 Mantener y retener por un periodo de seis (6) años, después de finalizado el Proyecto, los documentos y registros relacionados con el Proyecto.

7.9 Facilitar, tanto a MAECD como a la SRECI, la información requerida para el seguimiento del Proyecto, y facilitar visitas a la misma, auditoría de los registros y/o una evaluación, previa notificación de los mismos.

7.10 Atender auditorías, previa notificación y coordinación.

7.11 Participar en la evaluación final del Proyecto.

ARTICULO IV
COMUNICACIONES

8. Las comunicaciones en virtud de este Acuerdo deberán realizarse a las autoridades responsables de la ejecución del Proyecto, en forma escrita, las que se considerarán formalmente entregadas a la Parte que ha sido dirigida cuando sean entregadas personalmente por correo o correo electrónico, con evidencia de recibido en las direcciones siguientes:

8.1 Para MAECD:

Dirección: Oficina de la Embajada de Canadá en Honduras
Tercer Piso, Centro Financiero Ficohsa, Apto. Postal 3552
Col. Payaquí, Blvd. San Juan Bosco
Tegucigalpa, Honduras

Atención: Sandra Charles
Consejera (Desarrollo)

Teléfono: + (504) 2278-3323
E-mail: sandra.charles@international.gc.ca

8.2 Para la SRECI:

Dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Centro Cívico Gubernamental Boulevard Kuwait
Tegucigalpa, Honduras

Atención: Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos
Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional
Teléfono: + (504) 2236-0200, Ext.3617
E-mail: maria.nasser@sre.gob.hn

8.3 Para la Institución:

Dirección: Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas"
Col. Bella Vista, 5ta. Calle, Intibucá,
Intibucá, Honduras

Atención: Doris Aracely Serén Ramos
Coordinadora General
Teléfono: + (504) 2783-3947
E-mail: evahormigas@gmail.com

Con copia a:

Dirección: La Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios (TMCF)
Col. Reforma, Calle Principal #2541,
Tegucigalpa, Honduras

Atención: Gladys Lanza
Coordinadora
Teléfono: + (504) 9497-1435
E-mail: Gladys_p_lanza@yahoo.com

ARTICULO V
CONTRIBUCIÓN FINANCIERA

9. La contribución de MAECD para este Proyecto será de hasta C$20,000.00 (veinte mil dólares canadienses). El monto total aprobado será administrado por MAECD y ejecutado por la Institución.

10. La contribución de MAECD es un aporte complementario a la contribución que hace a la Institución a fin de completar el monto total presupuestado para el Proyecto de C$50,019.00 (cincuenta mil diecinueve dólares canadienses).

11. La Institución se compromete a hacer una contribución en especies de C$8,400.00 (ocho mil cuatrocientos dólares canadienses) para el Proyecto, tal y como se describe en el presupuesto en el Anexo B. El Proyecto recibirá una contribución auditable de la organización OXFAM de C$21,619.00 (veintiún mil seiscientos diecinueve dólares canadienses), a fin de completar el monto total presupuestado para el Proyecto.

12. La Institución se compromete a usar los recursos aprobados por MAECD exclusivamente en este Proyecto.

13. En caso de no cumplir con lo establecido en este Acuerdo y/o del manejo de los fondos entregados y verificados por la auditoria, MAECD se reserva el derecho de rescindir el presente Acuerdo, en caso que las explicaciones de la Institución no sean satisfactorias, previa notificación por escrito a la Institución y a la SRECI.

ARTICULO VI
BASE DE PAGO

14. MAECD desembolsará la Contribución de hasta C$20,000.00 (veinte mil dólares canadienses) aprobada a la Institución de la siguiente forma:

    14.1 El primer desembolso por la cantidad de C$8,000.00 (ocho mil dólares canadienses) será entregado una vez firmado el presente Acuerdo de Contribución por todas las partes.

    14.2 El segundo desembolso por la cantidad de hasta C$10,000.00 (diez mil dólares canadienses) será entregado una vez que se presente el Informe de Avance Técnico y Financiero del Proyecto acompañado con los comprobantes y facturas correspondientes y que sean aprobados por la representante de MAECD.

14.3 El tercer desembolso será en calidad de reembolso por la cantidad gastada según el Informe Final Técnico y Financiero del Proyecto la cual no puede ser mayor al remanente del total de la contribución de MAECD al Proyecto de C$20,000.00 (veinte mil dólares canadienses). Este desembolso final será entregado una vez que se reciba el Informe Final Técnico y Financiero del Proyecto acompañado con los comprobantes y facturas correspondientes y que sean aprobados por la representante de MAECD.

14.4 La Contribución se pagará en base a los requerimientos sometidos por escrito y que son razonables y debidamente efectuados en el ejercicio de las actividades relacionadas con el Proyecto, así como las solicitudes de desembolsos acordadas en el Anexo C. La Institución debe tener en cuenta el uso de todos los fondos aprobados, reportar sobre los resultados obtenidos y explicar cualquier variante presupuestario.

15. MAECD hará los desembolsos dentro de treinta (30) días calendarios después de la aprobación por la representante de MAECD de todos los documentos requeridos.

16. Los pagos se efectuaran a través de transferencia emitidos por la Embajada de Canadá en moneda nacional al tipo de cambio vigente, a favor de la Institución, conforme a lo estipulado en el punto 14 de este Acuerdo.

17. La Institución emitirá recibos oficiales por cada desembolso entregado por MAECD como parte de la Contribución.

18. La Institución deberá reembolsar cualquier saldo no utilizado al finalizar el Acuerdo así como también la suma de todos los otros costos no permitidos, tales como los gastos incurridos para fines no autorizados.

ARTICULO VII
ESTIPULACIONES GENERALES

19. Los documentos del Proyecto, según fueron remitidos al Comité Nacional de Coordinación del FAS, especialmente la versión final aceptada por MAECD adjunto en el Anexo A y Anexo B, forman parte integral del presente Acuerdo de Contribución, detallando aún más específicamente el Acuerdo entre MAECD, la SRECI y la Institución respecto al Proyecto.

20. Este Acuerdo puede ser enmendado por intercambio de cartas, según sea necesario, y previo acuerdo entre MAECD, la SRECI y la Institución.

21. MAECD deberá ser informado del proceso de convocatoria, licitación y selección para su NO OBJECIÓN previa, cuando lo considere necesario. MAECD se reserva el derecho de auditar el proceso de contratación a su costo, previo aviso a la Institución. Del mismo modo, MAECD podrá realizar evaluaciones que incluyan entrevistas con los(as) beneficiados(as), cuando lo considere necesario.

22. La Institución se compromete a que en cualquier actividad, discurso, publicación, comunicado de prensa, placas conmemorativas u otro evento relacionado con este Proyecto, se destacará o hará mención del apoyo otorgado por Canadá.

23. Las diferencias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de las disposiciones de este Acuerdo de Contribución serán resueltas por medio de negociaciones entre las Partes o de cualquier otra manera mutuamente acordada por sus respectivos gobiernos.

ARTICULO VIII
VIGENCIA

24. El periodo de vigencia de implementación de las actividades del Proyecto será hasta el treinta de diciembre del dos mil dieciséis.

Este Acuerdo, firmado en tres originales de un mismo tenor, en idioma español, entrará en vigor en la fecha de su última firma y permanecerá válido hasta el veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete.

Por el Gobierno de la República de Honduras:

Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos
Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional
Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras

Fecha: _____

Por el Gobierno de Canadá:

Claude Beauséjour
Director de Desarrollo para América Central
Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo Canadá

Fecha: 27 de junio 2016

Por la Institución:

Doris Aracely Serén Ramos, Coordinadora General
Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas"

Fecha: _____

ANEXO A – DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. **País:**
   Honduras

2. **Nombre del Proyecto:**
   Promoviendo una comunicación no discriminatoria y sin violencia hacia las mujeres en Honduras

3. **Número de Referencia:**
   FAS/HON/A033874/01/15-16/03

4. **Ubicación Geográfica:**
   Choluteca, Choluteca; Tegucigalpa, Francisco Morazán; San Pedro Sula y Choloma en Cortes; Santa Rosa de Copan Copán, Copán; La Esperanza, Intibucá y Marcala, La Paz.

5. **Organización Beneficiaria:**
   La *Tribuna de Mujeres Contra Los Feminicidios* (a través de la Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas")

   Persona de Contacto:
   Doris Aracely Serén Ramos
   Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas"
   Col. Bella, 5ta. Calle, Intibucá
   evahormigas@gmail.com
   Tel: 2783-3947

   Con copia a:

   Gladys Lanza, Coordinadora
   Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla"
   Colonia Reforma, Calle Principal #2541, Tegucigalpa, Honduras
   Gladys_p_lanza@yahoo.com
   Tel: 9497-1435

6. **Información General de la Institución Ejecutora:**
   La *TRIBUNA DE MUJERES CONTRA LOS FEMICIDIOS* es una coalición conformada por ocho organizaciones con representación en 4 regiones del país.

Sus miembras son: la Asociación de Mujeres defensoras de la Vida (AMDV), la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), la Coordinadora de Mujeres Campesinas de La Paz (COMUCAP), LA Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), el Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), la Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas", el Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" (Las Chonas) y Calidad de Vida.

La TRIBUNA DE MUJERES CONTRA LOS FEMICIDIOS nació en el año 2009, como una necesidad de visibilizar los femicidios, denunciar la violencia contra las mujeres y la impunidad. Con el acompañamiento de Oxfam UK, esta coalición inició en 2010 la "Campaña Nacional contra los Femicidios" que ha incluido varias acciones locales y nacionales para visibilizar y concientizar sobre este problema, de manera que se vaya mejorando la investigación y castigo para los responsables de estos crímenes, que se repare a sus sobrevivientes y que se establezcan políticas y acciones orientadas a eliminar el sexismo y la misoginia que promueve la violencia contra las mujeres, tal como lo plantea el espíritu de la Convención de Belén Do Para.

Esta campaña nacional incluye diversas acciones tales como:

- La producción de dos informes sobre la problemática del femicidio y la impunidad prevaleciente en la resolución de estos crímenes
- Movilizaciones y actos públicos en fechas emblemáticas como el Día de la Mujer y el Día contra la Violencia hacia las Mujeres en los niveles locales donde sus organizaciones miembras tienen presencia
- La conformación de un Tribunal Alterno Contra los Femicidios
- Foros sobre los derechos de las mujeres, las leyes y los mecanismos para su aplicación
- Análisis internos sobre procesos de reformas legales, como por ejemplo, sobre el nuevo Código Penal en actual discusión.

La premiación a mejores trabajos periodísticos en el abordaje de la violencia contra las mujeres, ya realizada por dos años consecutivos. Esta labor ha sido acompañada por formación de capacidades y sensibilización entre comunicadores sociales y escuelas de periodismo.

7. Breve Descripción y Justificación del Proyecto:

Más de 3,600 femicidios se registran en los últimos once años, mostrando una tendencia creciente. Datos facilitados por organizaciones integrantes de la tribuna

de mujeres, confirman que en Honduras una mujer es asesinada cada 16 horas. El 98% de estos crímenes permanece en la impunidad.

El proyecto pretende influir en diversos actores que aporten al cambio en el abordaje mediático para eliminar la difusión y promoción de los estereotipos discriminatorios contra las mujeres en los medios que influyen en la persistencia e incremento de la violencia contra las mujeres.

Se proveerán herramientas para mejorar el abordaje de comunicación social, el dialogo político con instituciones del Estado como el INAM y la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional, como también con el sector privado: los medios corporativos y alternativos, además de incluir a la academia.

Objetivo estratégico:
Contribuir a modificar el enfoque y abordaje mediático en Honduras respecto a la violencia contra las mujeres, en cumplimiento con los acuerdos internacionales firmados por el país.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar estudiantes universitarios y periodistas para un periodismo ético con perspectiva de género.
2. Garantizar productos periodísticos que proporcionen evidencias de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
3. Iniciar un diálogo entre diferentes sectores hacia el establecimiento de una agenda común para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional referida a los medios de comunicación.

Resultados Esperados:

1. Estudiantes universitarios de la carrera de comunicación, periodistas de la comunidad y de los medios corporativos sensibilizados sobre los estándares internacionales para un periodismo ético con perspectiva de género.
2. Comunicadores/as generando productos periodísticos y de comunicación que proporcionan evidencias de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, respondiendo a la normativa y estándares internacionales.
3. Diálogo iniciado entre diferentes actores para el establecimiento de una agenda común para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional referida a los derechos humanos de las mujeres y su imagen en los medios de comunicación.

Actividades principales:

1. Sensibilización a comunicadores sociales y estudiantes de esa carrera:

a) Jornadas o sesiones de trabajo con 25 periodistas (temas: convenciones internacionales y leyes nacionales atinentes a la violencia contra las mujeres; valores éticos y medidas de protección.) En SPS y Tegucigalpa serán dos sesiones de trabajo por ciudad y en Choluteca y La Esperanza, dos jornadas secuenciales de un día cada una.
b) Cuatro foros con 50 estudiantes cada uno. Estos foros se realizarán con estudiantes de la carrera de comunicación de universidades privadas y públicas en colaboración con las unidades académicas respectivas. Se abordarán como temas, los marcos internacionales, y el abordaje no sexista en la comunicación social. Estos foros serán realizados en las dos principales ciudades de Honduras, mismas que registran los niveles más altos de/femicidio (Tegucigalpa y SPS).

2. Promoción de trabajos periodísticos sensibles al género en el abordaje de la violencia contra las mujeres en conmemoración del 25 de Noviembre, Día de la no Violencia contra las Mujeres.

a) Diseño e impresión de materiales informativos y promocionales del premio por la Igualdad y Contra la Violencia hacia las Mujeres (afiches, trifolios, libretas).
b) 40 trabajos revisados con estándares de género que participan en edición del Premio 2016 (Consultoría).
c) Acto de conmemoración del 25 de Noviembre, Día de la no Violencia contra las Mujeres, en el cual se hará entrega de premios a los mejores trabajos periodísticos con abordaje no sexista y sensible al género sobre el tema de violencia contra las mujeres (Tegucigalpa).
d) Monitoreo de medios, redes sociales y alimentación de página Web de la Campaña contra los Femicidios (Consultoría).

3. Diálogo y sensibilización hacia la construcción de una agenda conjunta para el cumplimento de la normativa nacional e internacional referida al abordaje de las mujeres en los medios de comunicación social.

a) Dos reuniones de cabildeo con directores/as y dueños de medios de comunicación, director(as) de escuelas de periodismo y Ciencias de la comunicación en Tegucigalpa y dos en SPS.
b) Una reunión con actores claves de la institucionalidad para la igualdad de género en el gobierno, en miras a consensuar puntos de agenda.
c) Una reunión con actores claves del gobierno, sector privado y organizaciones de sociedad civil, para iniciar un diálogo orientado a establecer una agenda

conjunta para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional referida a los medios de comunicación.

Socios:

El aliado estratégico es Oxfam, que ha venido apoyando la Campaña contra los Femicidios desde sus inicios en 2010. Al apoyar la Campaña, Oxfam contribuirá complementariamente a fortalecer las acciones del proyecto.

Como socios para actividades específicas tenemos: la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Academia y estudiantado), Universidad Metropolitana de Honduras, Medios de Comunicación Corporativos y alternativos. Con algunos de estos socios se continuará el trabajo ya iniciado y con otros, se comenzará.

Se establecerá comunicación para posible coordinación/alianzas con ONU Mujeres, la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y otros interesados en promover la imagen de las mujeres en los medios desde una perspectiva de equidad e igualdad de género.

Población meta del proyecto:

- Periodistas: 25 mujeres y hombres
- Estudiantes: 100 hombres y mujeres
- Directores de Medios: 15 hombres

8. Impacto en las Mujeres:

El proyecto contribuirá a la promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia, al incentivar la proyección de una imagen positiva de las mujeres, procurando la eliminación de los estereotipos de género que perpetúan valores y prácticas de discriminación, subordinación, opresión y violencia contra las mujeres, adolescentes, niñas y adultas mayores, fomentando el respecto a sus derechos humanos, a vivir en paz y sin violencia.

El proyecto busca generar conciencia y alianzas con la academia para provocar cambios en la formación de profesionales de la comunicación para que estos, una vez ubicados en el mercado laboral, contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes, niñas y adultas mayores.

Complementariamente, se promoverá la participación de los medios privados en el cumplimiento de la responsabilidad social que les compete, para la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Además se impulsará sensibilización y capacitación a comunicadores sociales sobre igualdad y equidad de género, Derechos Humanos y prevención de la violencia contra las mujeres.

9. Impacto sobre el Medio Ambiente:

Dada la naturaleza de este Proyecto, no se prevén impactos negativos sobre el medio ambiente por lo que no se requiere de una Evaluación Ambiental Previa conforme lo establece la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (LCEA). Sin embargo, se ha preparado el respectivo Formato 1519-1 de Evaluación Ambiental Preliminar, requerido por la LCEA.

10. Programación de Informes:

Informes

1. Un Informe de Avance Técnico y Financiero del Proyecto será elaborado por la Institución y presentado preliminarmente a la Embajada de Canadá. Este informe será revisado por el comité técnico del proyecto FAS y se le recomendará la aprobación satisfactoria al Director de MAECD.

2. Un Informe Final Técnico y Financiero del Proyecto será elaborado y presentado preliminarmente por la Institución a la Embajada de Canadá al completar las actividades programadas. Este informe será revisado por el comité técnico del proyecto FAS y se le recomendará la aprobación satisfactoria al Director de MAECD.

3. Los formatos de los informes técnico y financiero del Proyecto se adjuntan como Anexo C y Anexo D.

11. Actividades :

El cronograma de actividades, se tomará como referencia, así como el trabajo que se coordinará con las contrapartes técnicas de la institución.

No	Descripción de Actividades	Meses						
		Junio	*Julio*	*Ago*	*Sept*	*Oct*	*Nov*	*Dic*
1.1	Jornadas o sesiones de trabajo con 25 periodistas.							
1.2	Cuatro foros con 50 estudiantes cada uno.							
2.1	Entrega de premios en 5 categorías.							
2.2	40 trabajos revisados con estándares de género que participan en edición del Premio 2016.							
3.1	Reuniones de cabildeo con directores/as y dueños de medios de comunicación, director(as) de escuelas de periodismo y Ciencias de la comunicación.							
3.2	Reunión con actores claves del gobierno, sector privado y organizaciones de sociedad civil, para establecer una agenda conjunta para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional referida a los medios de comunicación.							
4.1	Monitoreo de medios, redes sociales y alimentación de página Web.							
4.2	Administración del Fondo.							

12. Sostenibilidad:

Los y las periodistas una vez sensibilizados (as) realizarán trabajos profesionales con enfoque de género y sin dañar la imagen de la mujer, al igual que los dueños de medios colaborarán para la redacción de artículos utilizando lenguaje y abordaje no sexista que no vulnere los derechos de la mujer.

La TMCF y sus organizaciones miembras, darán seguimiento a este trabajo con comunicadores sociales y medios, además de continuar promoviendo la no violencia contra las mujeres en la sociedad hondureña. Con el proyecto la TMCF ampliará y fortalecerá sus alianzas con actores de la academia, el gobierno y el sector privado para la promoción de una sociedad libre de violencia y sin impunidad. Esto constituye garantía de sostenibilidad de los resultados alcanzados.

13. Evaluación de Riesgos :

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de Mitigación
Dueños de medios y jefes de redacción no asisten a los eventos.	media	alto	Realizar un lobby anticipado
Personal de las universidades se oponen a realizar la actividad	baja	alto	Gestionar con anticipación con los y las Directoras académicas de las universidades

14. Monitoreo:

El equipo técnico del FAS se reunirá con la contraparte que defina TMCF para:

i) revisar el presupuesto y las actividades aprobadas,
ii) realizar una actualización sobre el avance en la implementación del Proyecto, y
iii) revisar la ejecución de los fondos.

Desde el inicio, se revisará en conjunto el cronograma de actividades, el cual junto con la programación de gastos formará parte de un Plan General de Trabajo (programación de actividades y gastos), para la ejecución del Proyecto. La TMCF se encargará de monitorear las actividades en el terreno y los riesgos del Proyecto, elaborar los informes y asegurar los productos a obtener a lo largo del Proyecto.

ANEXO B – PRESUPUESTO DEL PROYECTO

(en dólares Canadienses)	Costo Unitario	# de días/ meses/ unidades	Contribución de MAECD	Contribución de Oxfam	Contribución de TMCF	Presupuesto Total del Proyecto
Suministros y materiales						
Diseño e impresión de materiales informativos y promocionales (1,000 libretas, 600 afiches y 3,000 trifolios).	2,804.40	1	2,804.40	0	0	2,804.40
Contractual/otro						
Otros gastos administrativos	118.97	6	713.82	0		713.82
Salarios de personal involucrado en la ejecución del proyecto*	1,400.00	6	0	0	8,400.00	8,400.00
Consultoría – Coordinadora del proyecto (100% de tiempo)	403.92	6	2,423.52	0	0	2,423.52
Consultoría – Revisión de 40 trabajos	1,511.71	1	1,511.71	0	0	1,511.71
Consultoría – Monitoreo de medios, redes sociales y página Web de la Campaña contra los Femicidios	2,250.43	1	2,250.43	0	0	2,250.43
Costos Administrativos			**9,703.88**	**0**	**8,400.00**	**18,103.88**
Jornadas o sesiones de trabajo con 25 periodistas	1,010.27	4	4,041.08	0	0	4,041.08
Cuatro foros con 50 estudiantes cada uno	519.33	4	2,077.32	0	0	2,077.32
Acto de conmemoración del 25 de Noviembre	21,619.22	1	0	21,619.00	0	21,619.00
Reuniones de cabildeo con directores/as y dueños de medios de comunicación, director(as) de escuelas de periodismo y Ciencias de la comunicación	173.11	2	346.22	0	0	346.22
Reunión con actores claves de la institucionalidad para la igualdad de género en el gobierno	251.00	1	251.00	0	0	251.00
Reunión con actores claves del gobierno, sector privado y organizaciones de sociedad civil	118.30	1	118.30	0	0	118.30
Reuniones de la Tribuna de Mujeres contra los Femicidios en Siguatepeque	1,731.10	2	3,462.20	0	0	3,462.20
Costos de Programación			**10,296.12**	**21,619.00**	**0**	**31,915.12**
Total Presupuesto del Proyecto			**20,000.00**	**21,619.00**	**8,400.00**	**50,019.00**

Nota:
El total del aporte de la Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios (TMCF) será en especies por la cantidad de C$8,400.00, el cuál es la suma de los salarios de las mujeres que trabajan en las organizaciones que conforman la TMCF por el tiempo de trabajo aportado en las actividades del Proyecto.

ANEXO C - FORMATO DE LOS INFORMES FINANCIEROS

FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)
EJECUCION PRESUPUESTARIA

Titulo del proyecto:

Numero del Proyecto :

Unidad Ejecutora:

Periodo:

COMPONENTES	MONTO AUTORIZADO $	MONTO EJECUTADO $ 1ER INFORME	MONTO EJECUTADO $ 2DO INFORME	MONTO EJECUTADO $ 3ER INFORME	TOTAL EJECUTADO $	DISPONIBLIDAD	OBSERVACIONES
					-	-	
					-		
					-		
					-		
					-		
TOTAL	-	-	-	-	-	-	

Resumen de Desembolsos
Monto Autorizado $0.00

Primer Desembolso
Segundo Desembolso
Tercer Desembolso
Saldo pendiente de desembolso $0.00

Elaborado por: Revisado por: Autorizado por:

NOTA: ESCRIBIR EL CARGO DEBAJO DE CADA FIRMA

Anexo C

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/03
FE: 10017441

FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)
ESTADO DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS

Titulo del proyecto:

Numero del Proyecto :

Unidad Ejecutora:

Periodo:

Total Ingresos	-
Fondos Recibidos	-
Primer Desembolso (fecha y referencia)	-
Segundo Desembolso (fecha y referencia)	-
Tercer Desembolso (fecha y referencia)	-
Intereses y/o mantenimiento de valor	-
Total Gastos Efectuados	-
Primer Informe al --------(Agregar fecha de corte)	-
Segundo Informe al------(Agregar fecha de corte)	-
Tercer Informe al-------- (Agregar fecha de corte)	-
Disponibilidad al (Agregar fecha de corte)	-
Fondos requeridos al (Agregar fecha de corte)	-

Elaborado por: Revisado por: Autorizado por:

NOTA: ESCRIBIR EL CARGO DEBAJO DE CADA FIRMA

ANEXO D - FORMATO DE LOS INFORMES TÉCNICOS

Nombre del Proyecto:

No. del Proyecto:

Organización Ejecutora:

Ubicación:

Contribución del FAS (Montos en C$ según lo descrito en el Acuerdo): Monto Aprobado /

Monto Recibido / Monto ejecutado

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

1. Objetivos del proyecto según se especificó en la propuesta de proyecto.

2. Indicar avances en el logro de los objetivos y los resultados esperados. Explicar con cantidades (siempre que sea posible) lo ejecutado y comparar con lo programado.

Resultados Esperados (según se especificó en propuesta de proyecto)	**Logros obtenidos** (Utilice indicadores al momento de reportar los resultados)

* Agregue las líneas necesarias. Se valora la concreción.

3. Explicar las variaciones entre lo esperado y los resultados alcanzados a la fecha. Mencionar logros que no estaban contemplados en el proyecto y se han obtenido como valor agregado en la realización del proyecto.

4. Explicar cualquier cambio respecto al proyecto original, indicando claramente el uso del dinero recibido y comparando con lo presupuestado.

5. Mencione cualquier dificultad encontrada en el desarrollo del proyecto y las medidas tomadas para resolverla.

6. Mencionar claramente la población beneficiada directa e indirectamente ¿En qué manera los y las beneficiarios(as) han participado en la ejecución del proyecto?

7. ¿Cuál ha sido la participación de las mujeres? ¿Cómo se han beneficiado?

8. ¿Cuál ha sido la participación de las y los niños? ¿Cómo se han beneficiado? (si procede)

9. ¿Cuál ha sido el impacto del proyecto en el medio ambiente? (si procede)

10. Explicar si los compromisos de contrapartidas de los beneficiarios y/o de otras instituciones se han cumplido en el tiempo y las cantidades acordadas (Mencione instituciones, actividades y montos).

11. Lecciones aprendidas

12. Comentarios, observaciones, recomendaciones

13. Describa las principales actividades programadas para la siguiente fase de implementación. Incluir cronograma.

Reporte preparado por: _____ Fecha: _____

(Nombre, cargo, firma y sello)

Vo. Bo. por _____ Fecha: _____

(Nombre, cargo, firma y sello)

Nota: Agregar cuando sea posibles fotografías de procesos de implementación del proyecto